

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA**

**12509** *Anuncio de resolución de archivo del expediente de procedimiento sancionador núm. 16-2016*

La Vicepresidenta Tercera del Consell Insular de Formentera, acordó resolución de archivo a la persona que se relaciona a continuación, por los motivos que se mencionan:

Claves de identificación:

OVP: Ordenanza Municipal Reguladora de Ocupación de la Vía Pública con Terrazas y Otras Instalaciones, publicada en el BOIB n.º 48, de 3 abril de 2012.

Nº Expediente	Documento Identificación	Identidad	Fecha de la denuncia	Precepto Infringido
OVP-S 16/2016	18.219.510-Z	M.M.P	28/07/2016	Art.24.1 e) i.24.2 j) OVP

No habiendo sido posible la notificación personal al interesado en el domicilio indicado en el expediente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal se procede a la publicación del presente anuncio de propuesta de resolución emitida por el instructor del expediente sancionador.

Quedando a disposición de las mismas, el expediente sancionador correspondiente a cada una de ellas, en la sede del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución nº 1 07860 Sant Francesc, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informarles que pueden formular las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince días. Todo ello, sin perjuicio de las reclamaciones o impugnaciones que los interesados estimen pertinentes.

Formentera, 31 de Octubre de 2016.

**El Presidente,**  
Jaume Ferrer Ribas

